ADENDA No. 001 PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 034-ARC-CBCAI6-2022

Coveñas - sucre 21 de abril del 2022

El suscrito Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6 debidamente nombrado mediante la Resolución No. 1109 del 29 de Noviembre de 2021 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 de 08 de marzo de 2018 y Directiva Permanente No. 015 de 2015 y la Resolución 6302 de 2014 por medio del cual se establece el manual de contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, ha determinado emitir la presente ADENDA dentro del PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 034-ARC-CBCAI6-2022, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CALDERAS, MARMITAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTOS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS – (SUCRE), de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo “J”., hasta por valor de treinta y un TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000,00)., incluido IVA y demás erogaciones que correspondan y teniendo en cuenta la observaciones allegadas por los oferente INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S., GRUPO EMPRESARIAL NAPE interesados en participar en el proceso, se hace necesario:

PRIMERO: Observación No 1: códigos UNSPSC, de los relacionados en el pliego de condiciones definitivo: Se modifica el ITEM 3.2.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: se relaciona y no como aparece en el pliego definitivo MENOR CUANTÍA No. 034-ARC-CBCAI6-2022.

El Proponente deberá acreditar EXPERIENCIA de contratos celebrados y ejecutados, con personas públicas y/o privadas, presentando máximo TRES (03) registros en el RUP, que cada uno de los contrato debe tener registrados como mínimo **04** códigos del clasificador de bienes y servicios ejecutados en los últimos DIEZ (10) años de los 07 que se relacionan en el pliego de condiciones definitivo publicado en SECOP ll, y cuya sumatoria de valores sea igual al presupuesto oficial asignado al presente del proceso.

SEGUNDO: todos los términos y condiciones continúan como están en el pliego de condiciones definitivo del PROCESO MENOR CUANTÍA No. 034-ARC-CBCAI6-2022.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Fragata JORGE FERNANDO AGUILAR ACEVEDO
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6